

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12311 *INMOBILIARIA MARTÍN MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOMÁS MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 25 de noviembre de 2014, la Junta de accionistas de Tomás Martín, S.A., y la Junta de accionistas de Inmobiliaria Martín Martínez, S.A., han acordado en junta universal y por unanimidad, la fusión de las sociedades por medio de la absorción de Tomás Martín, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Inmobiliaria Martín Martínez, S.A. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

San Fernando, 25 de noviembre de 2014.- Tomás Martín Vega, Administrador único de Tomás Martín, S.A., y de Inmobiliaria Martín Martínez, S.A.

ID: A140059714-1